

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME PREVIO PARA URBANIZAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	En este informe constan todas las condicionantes y determinantes que tiene el terreno que se pretende urbanizar como son: zonificación del sector, área de lote mínimo, retiros y alturas que va a tener las construcciones etc., y requisitos en general que debe cumplir el proyecto urbanístico.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada Servicio brindado por los ciudadanos mayores de 18 años dueños del predio a urbanizar.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Básico para Urbanizar
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Formulario Varios Alcaldía, describiendo correo electrónico, clave catastral del predio, teléfono convencional o celular, 2) Exhibir copia de cedula (Persona Natural) / Copia de Nombramiento representante legal en caso de ser persona jurídica, 3) No tener deudas pendientes con el GADMSD, 4) Copia de escritura pública del terreno, 5) Certificado original del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas, 6) Plano topográfico debidamente georeferenciado en el sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), datum WGS84 Zona 17 Sur, en archivo digital en cualquiera de las siguientes extensiones *.dwg., *.dxf., *.shp.. El Plano topográfico deberá representar la forma digital (del predio sin movimiento de tierras), en escala 1: 1.000. en el que consten: la ubicación de todo el sistema vial circundante, rellenos preexistentes, el borde superior del talud de ríos, quebradas, y esteros, la ubicación de árboles de cualquier especie con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco a nivel del suelo que se encuentre en el predio, líneas de transmisión de energía eléctrica u otra infraestructura que atraviese el predio. 7) Memorias descriptivas de características generales del proyecto (En proyectos de urbanización que supongan más de 30.000 m2 de habilitación de suelo, más de 10.000 m2 de construcción, que correspondan a las tipologías residencial y de servicios de jerarquía urbana, industrial 13 e 14, o de equipamiento urbano, se requirirá adicionalmente un estudio ambiental en el que se identifiquen los posibles impactos que el proyecto puede generar y las alternativas para evitarlos o restringirlos; un informe de compatibilidad con otros usos existentes en el área de influencia del proyecto, durante su construcción u operación. El informe de estudio ambiental deberá tener aprobación de la Dirección Provincial del Ambiente (MAE), en función de la escala e impacto del proyecto). 8) Informe de factibilidad de servicios otorgado por la EPMAPASD-CNEL, CNT; 9) Informe de viabilidad técnica otorgada por la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre y Tránsito de Santo Domingo EPMTT-SD; <hr/> <p>Requisitos Específicos: Poder especial, opera cuando el propietario no puede estar presente y firmar el proceso y mediante el poder especial autoriza que otra persona lo haga por él.</p>

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Adquirir formulario "Varios Alcaldía en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana).
- 2.- Una vez que tenga todos los requisitos y formularios firmados, se toma un turno para ingresar el trámite en el Centro de Atención Ciudadana.
- 3.- Recibir un ticket con número de trámite.
- 4.- Consultar el estado del trámite ingresando a http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
- 5.- Retiro trámite en el Centro de Atención Ciudadana.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario Varios Alcaldía \$3,00
Servicios técnicos administrativos \$ 5.50 dólares
Aprobación de planos Urbanismos 7,00 dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.](#) Art. 247. 248. 249..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación y Proyectos
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	1
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	2
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	2
2022	08	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	3
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	2
2021	08	0	2
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	0